

Sesión ordinaria de 2 de Octubre de 1932

Sres. concurrentes
Presidente

x Borrajo
Venerables

x Maicas
x Bayona
Concejales

x Sánchez (A)

x Aguilar

x Sánchez (P)

x Arredondo

x Rivera

x Bosch

x Pastor

x Siles

x Alonso

x Abril

x Marín

x Muñoz

x Villarroja

x Bernad

En la Ciudad de Teruel a dos de Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las once de la mañana, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Borrajo Esquivar, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto que fue públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior, y terminada ésta, se acordó aprobarla con una observación propuesta por el Sr. Bosch de que al informar el Sr. Secretario en el asunto referente a la segunda certificación de construcción de aceras de la Avenida de la República manifestó que los artículos del 36º al 37º de las Ordenanzas municipales vigentes de este Excmo. Ayuntamiento estaban derogados por los preceptos del libro segundo del Estatuto Municipal y sus correspondientes del Reglamento de Obras y servicios de 14 de Julio de 1924, cuyo informe de Secretaría se ha omitido al redactar el acta, y con esta adición queda aprobada la misma por unanimidad.

Despacho ordinario

Se dio por enterados de la correspondencia oficial y disposiciones.

Seguidamente se dió lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, dándose por ente-



Quedan enterados de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso, en el recurso interpuesto por D. Fermín Rodríguez, sobre el arbitrio del alcantarillado, extinción de incendios y entrada de carruajes.

rados y acordándose su exacto cumplimiento.

También quedó enterada la Corporación de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-administrativo de la provincia, en el recurso interpuesto por Don Fermín Rodríguez, por sí y como Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de esta provincia desestimanado la reclamación que formuló contra las Ordenanzas del Presupuesto actual relativas a los arbitrios de alcantarillado, extinción de incendios y entrada de carruajes, y por cuya sentencia-acuerdo se confirman las referidas Ordenanzas en todas sus partes.

Aceptar la renuncia del cargo de 1^{er} Teniente de Alcalde presentada por D. Manuel Bernad Loh, no haciendo lugar a incoar expediente.

A continuación y en cumplimiento del artículo 67 del Reglamento de Sesiones, se dió cuenta de los acuerdos concretos para los efectos de su ejecución y cumplimiento, referentes a los adoptados en la sesión secreta del día 27 de Septiembre último, y que son: Primero.- Aceptar la renuncia del cargo de primer Teniente de Alcalde presentada por Don Manuel Bernad Loh, y declarar que no ha lugar a incoar el expediente para juzgar su actuación.

Sobrescer el expediente que se incoó sobre denuncia del Concejal Sánchez Bates, relativa con una presunta irregularidad en la Brigada de Obras.

Segundo.- Sobrescer el expediente que se incoó como consecuencia de una denuncia del Concejal Sr. Sánchez (Don Angel) relacionada con una presunta irregularidad en la Brigada de Obras.

Proclamar por mayoría de votos, 1^{er} Teniente de Alcalde a D. Manuel Sáez Sáez.

Como consecuencia del primero de los anteriores acuerdos, se procedió a la elección, por

votación secreta, del Sr. Concejal que ha de ejercer el cargo de primer Teniente de Alcalde, por medio de papeletas que los Tres. Concejales fueron depositando en una urna preparada al efecto, dando el siguiente resultado:

Don Manuel Sáez Sáez (diez votos) 10

» Juan Pastor Vicente (uno ») 1

En blanco (seis ») 6

Total (diecisiete ») 17 igual

al número de Tres. votantes.

En su consecuencia el Sr. Presidente proclamó, primer Teniente de Alcalde a Don Manuel Sáez Sáez, quien pasó a la Mesa ocupando su sitio y recibió de la Presidencia las insignias inherentes al cargo, pronunciando un sentido discurso de felicitación, a quien contestó el nombrado con otro de agradecimiento al Concejo por el nombramiento hecho a su favor.

Anunciar la oportuna subasta para la nueva contratación del Fronton y cantina vieja.

Seguidamente, y encontrándose vencido el contrato de arriendo del Fronton de pelota de esta Ciudad y la cantina que le es aneja, se acuerda por unanimidad que se anuncie la oportuna subasta para la nueva contratación, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 20 de los corrientes a las 12 de su mañana, por el tipo de tasación de 500 pesetas al año, y en la que servirá de base el mismo pliego de condiciones de la anterior contratación.

Anunciar concurso para el suministro de carbones para la calefacción de la Casa Consistorial y dependencias municipales

De la misma forma quedó acordado que se anuncie el oportuno concurso, el que se celebrará el día 20 de los corrientes a las doce y media de la tarde en el Salón de Actos Públicos



de estas Casas Consistoriales, para el suministro de carbones para la calefacción de la Casa Consistorial y demás dependencias municipales, en la misma del pasado año, y que se adjudique por la Alcaldía al mejor postor, dando cuenta a la Corporación del resultado de esta adjudicación.

Aceptar en principio una transferencia de crédito

A continuación se acordó: Aceptar en principio la transferencia de crédito que ha sido leído; exponerse al público por el plazo de 15 días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan presentado, convocarse al Ayuntamiento pleno y dársele cuenta.

Aceptar en principio el suplemento de crédito que propone Intervención ascendente a 9.000 pts.

Seguidamente y leído que fue un expediente de suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, se acordó aceptar en principio la propuesta de Intervención ascendente a suplementar 9.000 pesetas, para atender a la reforma del Obelisco del "Forico", y pago a "Guadalaviar S.A." de los suministros de agua hechos a las fuentes públicas, debiendo exponerse al público el expediente por plazo de 15 días, y cumplido este trámite, con todas las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento y dársele cuenta.

Facultar a la Alcaldía para que contrate la construcción del Invernadero

Pronto del manifiesto el expediente de construcción de un invernadero, con el presupuesto modificado, importante pesetas 10.278'03 que se satisfarán con cargo al 2.º presupuesto extraordinario, y vistos evacuados por las Comisiones de Fomento, Hacienda e Intervención, y teniendo

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

en cuenta la época actual para la recogida de las plantas, se acuerda por unanimidad facultar a la Alcaldía para que contrate la construcción del referido invernadero por adjudicación directa, si a ello ha lugar después del informe sumario de los técnicos respecto de la urgencia del caso.

A continuación y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

Al Contratista del Alcantarillado Don Baldomero Ximenes, por la 16.^a certificación de obras ejecutadas, importante 13.661'30 pesetas, que se aborran en papel de la Deuda municipal y con cupón del 1.^o de Octubre, deduciendo en su caso los intereses que haya corrido, según acuerdo de 17 de Agosto último.

Al dicho Sr. Ximenes por varias facturas por acometidas al alcantarillado, importantes 2.255'20 pesetas, de cuenta directa del Ayuntamiento.

Al mismo por varias facturas por acometidas al alcantarillado importantes 615'55 pesetas, que reintegraran a Caja los propietarios de los inmuebles a quienes afecta.

Al la Telefonía Nacional de España 531'45 pesetas, importe del abono de los teléfonos de este Ayuntamiento y demás dependencias municipales, correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

Al Don Esteban Luderiaz 329'60 pesetas, importe de suministro de herramientas para la Brigada



Que toda compra de material y herramientas se haga previo acuerdo de la C. de Fomento, y que la Sección de Arquitectura confeccione un inventario de todas las herramientas y utensilios de la Brigada de obras.

municipal de obras.

Con referencia a estas últimas facturas, se acuerda que se ordene a la Sección de Arquitectura, que en lo sucesivo, toda compra de material y herramientas, se haga previo acuerdo de la Comisión de Fomento, y que por dicha Sección se verifique a la mayor brevedad un inventario de todas las herramientas y utensilios de la Brigada de obras.

De una relación de jornales invertidos en el arreglo de jardines de la población importante 36 pesetas.

De otra por jornales invertidos en el riego y limpieza de vías públicas, importante 69 pesetas.

Consiguar en los próximos presupuestos de 1933 una partida de 100 ptas. para engrasar la suscripción abierta con el fin de erigir un Mausoleo en Madrid a D. José Nájera.

A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acordó que en los próximos presupuestos de 1933, se consigne una partida de 100 pesetas, para engrasar la suscripción abierta, con el fin de erigir un Mausoleo en Madrid al ilustre republicano y patricio Don José Nájera.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda, referente a los terrenos del Ensanche.

Seguidamente, y por unanimidad quedó aprobada una moción de la Comisión de Hacienda que dice así:

"Al Excmo. Ayuntamiento. = La Comisión de Hacienda en su deseo de fomentar el desenvolvimiento de la Ciudad, y de favorecer a los industriales que quieren edificar en la zona industrial del Ensanche, y como lo consiente la estructura del Presupuesto aprobado a dicho fin, propone al Ayuntamiento se digné acordar: = 1.º. Que los terrenos que se vendan en la Zona industrial del Ensanche, lo mismo que lo pendiente de pago de lo enajenado ya en ella, se hagan en tantos plazos como años haya desde el que se realice la adjudicación hasta 1940, que deberá quedar veni-

do y cobrado todo lo vendido. = 2.º Esta demo-
ra se hace sin recargo, ni obligación de pagar
ninguna clase de interés. = 3.º La modifica-
ción en el pago no altera en nada las demás
condiciones que rigen para las enajenaciones
en el Ensanche en general; y cuyos beneficios
pueden gozar los peticionarios de parcelas en
la zona izquierda del Ensanche de la Ciudad,
como igualmente los adjudicatarios con an-
terioridad a este acuerdo.

Aprobó el proyecto de saneamiento de la casa
que ocupa la Academia de música y escuela de
parvulos en la calle de Benipardo.

Por unanimidad quedó aprobado el pro-
yecto de saneamiento de la casa que ocupa
la Academia de música y escuela de par-
vulos en la calle de Benipardo, y cuyo pre-
supuesto asciende a 4.870'08 pesetas, can-
tidad que se consignará en el presupuesto
próximo de 1933, para la realización de
las indicadas obras.

Desestimar un escrito del Barroco del Bº de San
Blas, solicitando construcción de nichos en
el Cementerio de dicha Barriada.

Visto un expediente incoado a instan-
cia del Sr. Barroco del Barrio de San Blas
para construcción de nichos en el Cemen-
terio de dicha Barriada, se acuerda
por unanimidad desestimar dicha petición
por no existir consignación suficiente a tal fin.

Conceder 2 meses de prórroga a Pedro Arce Ber-
piñán para la entrega de bordillo nuevo
para el Ensanche de la Ciudad.

De conformidad con los informes de Ar-
quitectura y Comisión de Fomento, se acordó
acceder a lo solicitado por Don Pedro Arce Ber-
piñán, concediéndole dos meses de prórroga
para la entrega del bordillo nuevo para el
Ensanche de la Ciudad, terminando esta
prórroga a los efectos del cumplimiento del
contrato, el último día del próximo Noviembre.

Aprobó la pavimentación de la calzada
de la calle de la Desempeña.

Leída una moción de la Comisión de Fo-
mento, en el sentido de que se acuerde la pa-



vimentación de la calzada de la calle de la Democracia, aprovechando el actual adoquín, y la pavimentación igualmente de las aceras, con loseta u otro material conveniente, se entabla un ligero debate en el que interviene los Sres. Bayona, Sanchez (D. Angel) y Marín, y tras breves palabras de la Presidencia, se aprueba por unanimidad la necesidad de las expresadas obras, debiendo pasar la moción a la Sección de Arquitectura para la formación del correspondiente proyecto, el que se tramitará acto seguido.

Vista otra moción de la misma Comisión con referencia a obligar al dueño o dueños del solar existente a la entrada de la calle de Hartembusch a su cerramiento, saneándolo y colocando un muro de 1,50 a 2 metros de altura por lo menos, se acuerda por unanimidad, tener en consideración la propuesta, debiendo incoarse el oportuno expediente para notificación de este acuerdo al propietario o propietarios del solar indicado.

Acto seguido se acordó aprobar una ampliación de obra en el proyecto de pavimentación de la plaza de San Sebastián y último trozo de la Avenida de la República, de la que es contratista el Sr. Lamo, en la parte recaente al comienzo de dicho último trozo, con la pavimentación realizada por el Estado en la Avenida de la República, quedando facultada la Presidencia para contratar esta ampliación con Don Daniel Lamo, que importa, hecha la caja de la subasta,

Obligar al dueño o dueños del solar existente a la entrada de la calle de Hartembusch a su cerramiento.

Pavimentar el comienzo del último trozo de la Avenida de la República.

Desestimar 2 instancias de Elias Esteban y Francisco Villegas, solicitando la plaza de Albañil menor postero de la Brigada municipal, como así tambien otras 2 de Juan Villarroja.

Acceder a la peticion de Juan Espinal Olcos, que interesa se le adjudique un pequeño incremento de terreno, para ampliar el solar del interesado que es el n.º 10 de la manzana 2.ª del Casanche.

2.757'18 pesetas, las que ejecutadas las obras de ampliación, se le abonarán a dicho contratista con cargo al Capítulo 11.º art.º 3.º del presupuesto ordinario vigente.

Seguidamente quedaron desestimadas 2 instancias de Elias Esteban y Francisco Villegas, solicitando la plaza de Albañil menor postero de la Brigada de Obras, como igualmente 2 formuladas por Francisco Villarroja, porque éste se halla incluido por la Comisión de Fomento, en el proyecto de reforma de la Brigada municipal.

Vista una solicitud de Don Juan Espinal Olcos, interesando se le adjudique al precio de tasación que sirvió de base para la subasta de venta de parcelas en el Casanche con objeto de ampliar la del interesado que es la n.º 10 de la manzana 2.ª, uniéndole un pequeño incremento de terreno que constituye una faja irregular, la Corporación vistos los informes de Arquitectura y Comisión de Fomento, acuerda acceder a lo solicitado, y que pase el asunto nuevamente a la Sección de Arquitectura para que previa medición del trozo interesado, satisfaga el interesado en Areas municipales, la cantidad correspondiente al precio de 8 pesetas metro cuadrado, y facultar al Sr. Alcalde-presidente y al Síndico, para que otorguen la correspondiente escritura, y cuyos gastos correrán a cargo del peticionario.

Abir concursos para adquisiçõs impermutables, 11

De conformidad con una propuesta de



para de botas, 11 pellizas, arreglo de 11 mazas y adquisición por compra directa de 15 cordones para las pistolas, todo ello para el Cuerpo municipal.

Aprobar una moción-propuesta de la Comisión especial que se nombró en la sesión última para buscar el solar que ha de ofrecerse al Estado para el emplazamiento y construcción de la nueva Carcel.

la Comisión de Gobernación, se acordó abrir el correspondiente concurso para adquirir, tres impermeables, once pares de botas, cuatro pellizas, arreglo de once mazas que están faltas de astracán y adquisición por compra directa de 15 cordones para las pistolas, todo ello para el Cuerpo de la Guardia municipal.

Leída que fue la propuesta que hace la Comisión especial que se nombró en la sesión última para buscar el solar que ha de ofrecerse al Estado para el emplazamiento y construcción de la nueva Carcel, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Por unanimidad se aprueba en todas sus partes la moción-propuesta de la Comisión especial para emplazamiento de la futura Carcel provincial en esta Ciudad, aprobando igualmente el Proyecto formulado por el Sr. Arquitecto municipal respecto del emplazamiento de aquella, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que como tal, y en su calidad de Diputado a Cortes, lleve a mano el expediente objeto de este acuerdo para su entrega en el Ministerio de Justicia y realice las gestiones conducentes al indicado fin, sancionandose por estos acuerdos el ofrecimiento libre de carga y gravamen del solar al Estado, y la aportación del diez por ciento del presupuesto total que importen las obras, a satisfacer en quince anualidades."

Aprobar el escalafón de funcionarios administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento.

Leído el escalafón de funcionarios administrativos, técnicos y subalternos de este Excmo. Ayuntamiento formado por la Secretaría, se

acuerda aprobarlo y que se exponga en las Oficinas por el plazo reglamentario para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Que vuelva el dictamen de la Comisión de Fomento referente a la reorganización de la Brigada municipal de obras, y proponga si acepta la enmienda de los Sres. Arredondo y Bosch referente a la plaza de jardinero Ayudante.

Puesto a debate el asunto referente a la reorganización de la Brigada municipal de obras, y que quedó pendiente en la sesión de 7 de Septiembre último, hasta sancionar el asunto que plantea el Sr. Sánchez (Don Angel) y que ha sido resuelto en la de hoy, interviene este mismo Sr. Concejal, manifestando, que a su juicio debe el Ayuntamiento acordar, que los candidatos a cargos para la Brigada, deben demostrar su competencia y especialización por medio de oposición - concurso, extendiéndose en otras consideraciones sobre el particular.

El Sr. Bayona como Presidente de la Comisión de Fomento, defiende el dictamen de la misma, manifestando que la especialidad de que habla el Sr. Sánchez, solamente debe exigirse para las plazas de mampostero y Ayudante de la Camioneta entre las plazas que se hallan vacantes.

Rectifica el Sr. Sánchez diciendo que las plazas deben recaer en personas solventes y de competencia, sin que a él le interese que sean unos u otros los nombrados, debiendo tenerse esto muy en cuenta; terminándose este debate con la aprobación de una enmienda de los Sres. Arredondo y Bosch, solicitando que la plaza de Ayudante de Jardinero, se considere como especializada, ya que en muchos casos tendrá que suplir al Jardinero en ausencias y enfermedades y necesita de conocimientos especiales para su



desempeño, y que esta provisión sea por concurso libre por la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Fomento, e informes y asesoramiento de los ches. Arquitecto y Sardinero.

En su consecuencia la Corporación acuerda que vuelva el dictamen a la Comisión de Fomento para que proponga si acepta la enmienda y entra la misma a formar parte del mencionado dictamen.

A continuación y aceptando los informes correspondientes, con las condiciones que en ellos se fijan, y previo pago de los derechos correspondientes, se acordó conceder las siguientes licencias de obras:

A Don Pascual Basarte para construir un chalet en el solar n.º 1 de la manzana 5.ª del Ensanche.

A Don José M.ª Rivera y Don Vicente Fernandez, para construir un chalet en el solar n.º 3 de la manzana 5.ª del referido Ensanche.

A D.ª Isabel Bermejo para construir una alcantarilla en ranja, sita en la Carretera de Alcañiz.

A Don Víctor Herrero para obras de reforma en la casa de su propiedad sita en el Barrio de S. Blas n.º 51.

A Don Angel Garcia para cercar una parcela en el Pilar de las Olivas.

A Don Pedro Cuyo para reparaciones en la casa de su propiedad sita en la Avenida de la República n.º 5.

A Don José Julián Marquez para elevar la fachada de su casa sita en la Partida de San Cristobal, y otras obras de reforma y reparación.

A Don Fidel Garcia para construir una pared y colocar un tejado en la casa de su propiedad sita en la Cuesta de la Sardinera.

Vista una solicitud de Pascual Bertolin,

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Autorizar en principio a Basual Bertolin

para instalar un kiosco para la venta de periódicos en la Plaza de Carlos Castel.

interesando, se le autorice para instalar un kiosco para la venta de periódicos en la Plaza de Carlos Castel, y visto el informe de la Sección de Arquitectura, se acuerda en principio autorizar dicha instalación en el rincón que se forma en dicha plaza entre las calles de Amantes y Salvador, debiendo presentar los planos correspondientes a tal fin, y volviendo nuevamente con la liquidación de derechos, a la aprobación del Ayuntamiento.

Seguidamente quedaron aprobadas las cuentas de material, que rinden los chrs. secretario, Interventor y Depositario del pasado trimestre.

Despacho extraordinario

El Sr. Marin formula una proposición

Tomar en consideración la propuesta verbal del Sr. Marin, referente a ley de Reforma Agraria, debiendo suspenderse la tala en los montes, y que los montes comunales vuelvan a la propiedad de los Ayuntamientos, mediante los trámites correspondientes.

verbal en el sentido, de que estando vigente la ley de Reforma Agraria, se ponga ésta en vigor en Fernel, y por tanto y a su juicio, deben volver los montes comunales a la propiedad del Ayuntamiento, viendo el medio, ya que para ello faculta la ley, de suspender la tala de árboles que se está llevando a cabo actualmente en el monte denominado "Carrascalejo".

El Sr. Rivera manifiesta, que lo debe hacer el Sr. Marin es concretar la proposición por escrito, la que pasaria a la Comisión correspondiente para su estudio.

Le contesta el Sr. Marin diciendo que lo que propone es la suspensión de la tala del monte, y que los montes comunales vuelvan a la propiedad de los Ayuntamientos mediante los trámites correspondientes.



El Sr. Sánchez (Don Angel) se adhiere en un todo a lo propuesto por su compañero Sr. Marín, y se acuerda tomar en consideración la propuesta referida y que pase a informe y dictamen urgente de los Pres. Letrados Consistoriales y Comisión correspondiente, viendo el medio de poder traer dictaminado este asunto a la próxima sesión.

Pregunta el Sr. Arredondo que se tomen las medidas conducentes a evitar posibles desgracias en la gravera del Cementerio viejo.

El Sr. Arredondo formula un ruego en el sentido de que por la Alcaldía se tomen las medidas conducentes para evitar posibles desgracias personales en la gravera existente en el Cementerio viejo, que podría ser a su juicio, ordenando que se extraigan dichas gravas por medio de escalonados de arriba abajo.

Pregunta el Sr. Sánchez Batea, qué hay respecto de las 1.000 ptas. entregadas a D. Luis García del Moral, como Presidente del Aero Club de esta capital.

El Sr. Sánchez (Don Angel) pregunta, qué hay respecto de la cantidad de 1.000 pesetas que se entregaron a Don Luis García del Moral como Presidente del Aero Club de esta capital para la organización de los vuelos sin motor en las pasadas ferias de San Fernando, ya que no se verificó tal festejo.

Le contesta el Sr. Sánchez (Don Jose M.^a) aclarando el asunto.

El Sr. Sánchez Batea ruega se hagan las gestiones oportunas, para ver de conseguir alguna cantidad de la consignada en el presupuesto del Ministerio de Instrucción pública con destino a Escuelas.

El mismo Sr. Don Angel Sánchez formula otro ruego a la Presidencia, en el sentido de que haga las gestiones oportunas para que de la cantidad que se incluirá en el Presupuesto de Instrucción Pública con destino a Escuelas, ver de conseguir algo para esta capital tan necesitada de edificios escolares.

La Presidencia manifiesta que recoge todos los anteriores ruegos, y que verá el medio de complacer a los Pres. que los han formulado; y despues de varias explicaciones de ésta rez.

pecto de la marcha en que se encuentran
las futuras obras para la construcción del
nuevo edificio del Banco de España y en
el Cuartel de Camerlitas, se levantó la se-
sion a las trece horas, firmandola todos
los Srés. concurrentes de que yo el Secretario
certifico.

José Borrajo

José Borrajo

Manuel Saez

César M. Mederos Domingo Alvil

Juan Pastor Jimeno Maria

José M. Sánchez

Angel Sanchez

José Saez

Pascual Villarroya

Manuel Borrajo

Luis Muñoz

Rafael Aguilar Manuel Borrajo

Manuel Borrajo

Sesion ordinaria de 9 de
Octubre de 1932

Sres. concurrentes
Presidente.

x Borrajo
Tenientes

x Saez

x Bayona
Concejales

x Sánchez (A)

En la Ciudad de Teruel a nueve
de Octubre de mil novecientos treinta y dos,
siendo las once de la mañana, y previa
convocatoria al efecto se reunieron en el
Salón de Actos Públicos de estas Casas Con-
sistoriales los Sres. Concejales expresados al
márgen, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-